



### RESOLUCIÓN 348/19

Finalizado el proceso selectivo para la contratación como personal laboral temporal, de duración determinada, a tiempo parcial, de 1 MONITOR DE ADULTOS, para un periodo que comprende desde el inicio de la contratación en octubre de 2019 y hasta junio de 2020.

Resultando que, finalizado el proceso selectivo, el tribunal calificador ha efectuado la propuesta de nombramiento del siguiente aspirante:

		EXPERIENCIA	FORMACION	ENTREVISTA	TOTAL
1	BEATRIZ SOLTERO BLANCO NIF 2633 E	1	2	6	9

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Formalizar el contrato de trabajo con BEATRIZ SOLTERO BLANCO NIF 2633 E de conformidad con la normativa laboral, en los términos y condiciones establecidas en las correspondientes Bases.

**SEGUNDO.-** Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web la presente Resolución.

**TERCERO. -** Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

**CUARTO.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Granado, a la fecha de la firma.  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Mónica Serrano Limón

Ante mí a efectos de FE pública,  
la Secretaria-Interventora

Código Seguro de Verificación	IV6RUDCYDU6KVOGPYEF5OIBFL4	Fecha	07/10/2019 12:50:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ELENA PRIO MIRAVET		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUDCYDU6KVOGPYEF5OIBFL4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUDCYDU6KVOGPYEF5OIBFL4</a>	Página	1/1

